



los quarenta y nueve. Reunidos en sesion ordinaria despues de lo acordado del Sr. Alcalde los señ. de su Ayuntamiento Pleno Constit. Batacion y acaudalacion de lo siguiente.

Sebio el Bolemin oficial n.º 50. el cual no contiene ninguna orden que sea cuenta al Ayuntamiento

Sebio el Bolemin oficial n.º 51. inserta en el una orden de la Junta Superior de Sanidad de esta Prov.ª q.ª en el momento de llegar a los p.ºs de los Pueblos de la misma, manden instalar las Juntas Locales de Sanidad y Sanidad lo que se verifico en esta Villa acto continuo y se dio parte al Sr. Jefe de trabajos asi ejecutado.

Sebio el Bolemin of. n.º 52 inserta en el unicamente una oñ de la Comision de Contribuciones Directas de esta Prov.ª para que ala mayor brevedad se remitiera a d.ªta oficina una nota con tres castillas en las que expresen las rentas y arbitrios Municipales y de Consumos q.º han sido arrendadas en el corriente año con los nombres de los sujetos en quienes se haya recaido el arrendato, la cual se formo y remitió acto continuo ala d.ªta oficina.

Con lo q.º se concluyo esta Sesion que firmaron los q.º debien de sus.ºs. M.º de que yo el Sr.º. Carrasco =

Juan Carrasco

Juan Lopez

Juan S.º Carrasco

Juan Carrasco

Juan Lorenzo Carrasco

Sebio en sesion ordinaria en la Villa de Talavera a trece de Mayo de mil ochocientos quarenta y nueve. Reunidos en sesion ordinaria despues de lo acordado del Sr. Alcalde los señ. de su Ayuntamiento Pleno Constit. Batacion y acaudalacion de lo siguiente

Sebio el Bolemin of. n.º 53. el cual unicamente contiene una oñ del Sr. Jefe de Pol.ª en la cual pide a los Alcaldes de los Pueblos de esta Prov.ª que formen una relacion de las Cantidades q.º se fondeen de S.º para aduccion

